



## Instituto Electoral del Estado

ACTA IEE-24/13

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA SEIS DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO DOS MIL CIENTO TRES DEL BOULEVARD ATLIXCO DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----

LIC. ARMANDO  
GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. MIGUEL DAVID  
JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

DR. FIDENCIO  
AGUILAR VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ALEJANDRA GUADALUPE  
ESQUITIN LASTIRI

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. JOSÉ GUSTAVO  
GARMENDIA DOMÍNGUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DALHEL  
LARA GÓMEZ

CONSEJERA ELECTORAL

DRA. ALICIA OLGA  
LAZCANO PONCE

CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ LUIS  
MARTÍNEZ LÓPEZ

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. PAUL  
MONTERROSAS ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL



## Instituto Electoral del Estado

LIC. RAFAEL  
GUZMÁN HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA

MTRA. CATALINA  
LÓPEZ RODRÍGUEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DE LA COALICIÓN CINCO DE  
MAYO

LIC. JOSÉ ALFONSO  
RODRÍGUEZ PERIAÑEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. JESSICA GUADALUPE  
PÉREZ AKE

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DE PACTO SOCIAL DE  
INTEGRACIÓN, PARTIDO  
POLÍTICO

DIP. GERARDO  
MEJÍA RAMÍREZ

REPRESENTANTE DEL PODER  
LEGISLATIVO FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL MUY BUENAS TARDES, LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL INICIO DE LA SESIÓN ESPECIAL DE FECHA SEIS DE MAYO DEL DOS MIL TRECE DE ÉSTE CONSEJO GENERAL. LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO DEL ORGANISMO QUE CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR POR FAVOR".---

**SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO:** "SI PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, CERTIFICO QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DA INICIO LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, ASIMISMO LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES CATORCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "GRACIAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 12 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PROCEDO A DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, SÍRVASE SEÑOR SECRETARIO



## Instituto Electoral del Estado

EJECUTIVO CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SI ES TAN AMABLE".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO:** "SI PRESIDENTE, EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE PRONUNCIA SOBRE LA MODIFICACIÓN A LOS ESTATUTOS DE PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO:** "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITO A USTED PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A APROBACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO POR FAVOR".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO:** "SI CONSEJERO PRESIDENTE, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN XIX DE NUESTRO CÓDIGO, ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN TIENE LA ATRIBUCIÓN DE REVISAR QUE LAS ACTIVIDADES QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE DESARROLLEN CON APEGO AL MISMO CÓDIGO Y CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES A LAS QUE ESTÁN SUJETOS. EN ÉSE ORDEN DE IDEAS, EL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL PRESENTE, SE RECIBIÓ EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE ORGANISMO OFICIO IDENTIFICADO COMO 0044/13, SUSCRITO POR LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DE PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFESTÓ QUE DURANTE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ESTATAL DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, SE APROBARON DIVERSAS REFORMAS A SUS ESTATUTOS, ESPECÍFICAMENTE EN LOS ARTÍCULOS 5, 6 Y UN TRANSITORIO, REFERENTES AL COLOR DEL EMBLEMA DE SU PARTIDO. EN MÉRITO A LO ANTERIOR Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CRITERIO SOSTENIDO POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 16/2010, CUYO RUBRO ES FACULTADES EXPLÍCITAS E IMPLÍCITAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. SU EJERCICIO DEBE SER CONGRUENTE CON SUS FINES, SE DEBE ENTENDER QUE ÉSTE CONSEJO GENERAL TIENE FACULTADES IMPLÍCITAS PARA ATENDER LA PETICIÓN EFECTUADA POR PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO, PARA RESOLVER SOBRE LA MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO. EL EMBLEMA EXIGIDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONSISTE EN LA EXPRESIÓN GRÁFICA, FORMADA POR FIGURAS, JEROGLÍFICOS, DIBUJOS, SIGLAS, INSIGNIAS, DISTINTIVOS O CUALQUIERA OTRA EXPRESIÓN



## Instituto Electoral del Estado

*SIMBÓLICA, QUE PUEDE INCLUIR O NO ALGUNA PALABRA, LEYENDA O LEMA. LA MENCIONADA EXPRESIÓN DEBE ESTAR EXENTA DE ALUSIONES RELIGIOSAS O RACIALES, EN ATENCIÓN A QUE EL LEGISLADOR SÓLO LES IMPUSO COMO ÚNICAS Y EXCLUSIVAS LIMITANTES LAS PROHIBICIONES MENCIONADAS, ASIMISMO DEBE INDICARSE QUE NO DEBE HACER UNA COMBINACIÓN QUE PRODUZCA UNIDADES O PRODUCTOS SIMILARES O SEMEJANTES A LOS EMBLEMAS DE OTROS PARTIDOS POLÍTICOS QUE GENEREN CONFUSIÓN O CONFUNDAN A QUIENES LOS APRECIEN U OBSERVEN, Y LES IMPIDAN QUE PUEDAN DISTINGUIR CON FACILIDAD A CUÁL PARTIDO POLÍTICO PERTENECE UN EMBLEMA U OTRO. CONCATENADO A LO ANTERIOR, DEL ANÁLISIS A LA MENCIONADA SOLICITUD SE DESPRENDE QUE LOS AJUSTES A LOS ESTATUTOS DE PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, OBSERVAN CON CLARIDAD LAS PROHIBICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIONES VIII Y IX DEL CÓDIGO; ES DECIR, QUE SE ABSTIENEN DE UTILIZAR SÍMBOLOS PATRIOS Y RELIGIOSOS, ASÍ COMO NO DENOSTAR A CIUDADANOS, PARTIDOS POLÍTICOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS. SE CONSIDERA OPORTUNO INDICAR, ADEMÁS, QUE EL EMBLEMA QUE SE PROPONE SEA EMPLEADO POR ÉSTE PARTIDO, ES DIFERENTE A LOS DE OTROS PARTIDOS POLÍTICOS, PUESTO QUE LA FORMA EN LA QUE SE INTEGRA Y LOS ELEMENTOS QUE LO CONFORMAN PERMITEN QUE NO SEA IGUAL O PARECIDO A LOS PROPIOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ACTUALMENTE PARTICIPAN EN ESTE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO. BAJO ESTAS PREMISAS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 89 FRACCIONES LIII Y LVII DEL CÓDIGO SE PROPONE QUE ESTE CONSEJO GENERAL CONSIDERE QUE LA MODIFICACIÓN A LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, CONSISTENTE EN EL CAMBIO CORRESPONDIENTE DEL COLOR DE SU EMBLEMA, EN TÉRMINOS DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DEL ESTATUTO MULTICITADO, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DISPUESTOS POR LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE. ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN".-----*

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** *"SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, POR FAVOR QUE ASÍ ME LO MANIFIESTE, BIEN, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL MENCIONADO PROYECTO DE ACUERDO".-----*

**SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO:** *"SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE PRONUNCIA SOBRE LA MODIFICACIÓN A LOS ESTATUTOS DE PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----*

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** *"GRACIAS SEÑOR*



## Instituto Electoral del Estado

*SECRETARIO EJECUTIVO, UNA VEZ DESAHOGADO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA SEIS DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ESPECIAL DE ESTA FECHA. GRACIAS SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERSONAL DEL INSTITUTO Y PÚBLICO EN GENERAL, QUE TENGAN MUY BUEN DÍA".-----*

**CONSEJERO PRESIDENTE  
DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO**

**LIC. ARMANDO  
GUERRERO RAMÍREZ**

**SECRETARIO EJECUTIVO  
DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO**

**LIC. MIGUEL DAVID  
JIMÉNEZ LÓPEZ**